



MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024.



Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. Propuesto	X	Ley de ingresos: http://congresomich.gob.mx/file/23...-DICTAMEN-LEY-DE-INGRESOS-MARAVAT%C3%8D0-2024.pdf Presupuesto de egresos: https://ayuntamientomaravatio.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/18.-PRESUPUESTO-2024.pdf	Ley de Ingresos: A más tardar el 20 de septiembre. Presupuesto de Egresos:31 de diciembre de 2023	\$382,764,242.88	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF N.A.
b. Estimada/Aprobado	X	Ley de ingresos: https://ayuntamientomaravatio.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/18.-PRESUPUESTO-2024.pdf Presupuesto de egresos: https://ayuntamientomaravatio.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/18.-PRESUPUESTO-2024.pdf	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos:31 de diciembre de 2023	\$382,764,242.88	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF N.A.
c. Devengado	X	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	A más tardar el 30 de marzo correspondiente al Ejercicio Fiscal próximo.	\$ 2,532,280.28	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF N.A.
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos:31 de diciembre de 2023	\$ 203,584,481.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF N.A.
b. Estimada/Aprobado	X	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos:31 de diciembre de 2023	\$ 203,584,481.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF N.A.
c. Devengado	X	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	A más tardar el 30 de marzo correspondiente al Ejercicio Fiscal próximo.	-\$ 5,928,049.49	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF N.A.
Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto	X	Iniciativa de Ley de Ingresos	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos:31 de diciembre de 2022.	N.A.	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF N.A.
b. Estimada	X	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos:31 de diciembre de 2022	N.A.	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF N.A.

c. Devengado	X	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	A más tardar el 30 de marzo correspondiente al Ejercicio Fiscal próximo.	N.A.	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	N.A.	
Recursos destinados a la atención de desastres naturales								
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)								
a.1 Aprobado		N.A.	X	N.A.	N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF	N.A.
a.2 Pagado		N.A.	X	N.A.	N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF	N.A.
Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		N.A.	X	N.A.	N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF	N.A.
b.								
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		N.A.	X	N.A.	N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF	N.A.
Costo promedio de los últimos 5 ejercicios d. de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		N.A.	X	N.A.	N.A.	pesos	Art. 9 de la LDF	N.A.
Techo para servicios personales (q)								
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	X	Cuenta Pública	A más tardar el 30 de marzo correspondiente al Ejercicio Fiscal próximo	\$ 158,381,507.71	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	N.A.	
b. Devengado	X	Cuenta Pública	A más tardar el 30 de marzo correspondiente al Ejercicio Fiscal próximo	\$ 146,228,358.06	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	N.A.	
Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)								
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		N.A.	X	N.A.	N.A.	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	N.A.
Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)								
a. Propuesto	X	Proyecto de Presupuesto de Egresos	A más tardar el 31 de diciembre	\$ 8,048,683.69	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	N.A.	
b. Aprobado	X	Presupuesto de Egresos	Proyecto de Presupuesto de Egresos	\$ 8,048,683.69	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	N.A.	
c. Devengado	X	Cuenta Pública / Formato 6 a)	A más tardar el 30 de marzo correspondiente al Ejercicio Fiscal próximo	\$ 25,505,386.66	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	N.A.	
B. INDICADORES CUALITATIVOS								
Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de								
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A más tardar el 31 de diciembre	-	-	Art. 5 y 18 de la LDF	N.A.	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	X	A más tardar el 31 de diciembre	-	-	Art. 5 y 18 de la LDF	N.A.	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A más tardar el 31 de diciembre	-	-	Art. 5 y 18 de la LDF	N.A.	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)	X	A más tardar el 31 de diciembre	-	-	Art. 5 y 18 de la LDF	N.A.	

e Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	X	A más tardar el 31 de diciembre	-	-	Art. 5 y 18 de la LDF	N.A.
Balance Presupuestario de Recursos							
a Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A más tardar el 20 de septiembre	-	-	Art. 6 y 19 de la LDF	N.A.
b Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A más tardar el 20 de septiembre	-	-	Art. 6 y 19 de la LDF	N.A.
c Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A más tardar el 20 de septiembre	-	-	Art. 6 y 19 de la LDF	N.A.
d Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública	X	A más tardar 30 días después del cierre del período	-	-	Art. 6 y 19 de la LDF	N.A.
Servicios Personales							
a Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto	X	A más tardar el 31 de diciembre	-	-	Art. 10 y 21 de la LDF	N.A.
b Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto	X	A más tardar el 31 de diciembre	-	-	Art. 10 y 21 de la LDF	N.A.
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición							
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5	X	A más tardar el 30 de marzo correspondiente al Ejercicio Fiscal próximo	\$ 12,423,435.28	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	N.A.
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública	X	A más tardar el 30 de marzo correspondiente al Ejercicio Fiscal próximo	\$ -	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	N.A.
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública	X	A más tardar el 30 de marzo correspondiente al Ejercicio Fiscal próximo	\$ -	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	N.A.
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública	X	A más tardar el 30 de marzo correspondiente al Ejercicio Fiscal próximo	\$ -	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	N.A.
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)	Cuenta Pública	X	A más tardar el 30 de marzo correspondiente al Ejercicio Fiscal próximo	\$ -	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	N.A.

Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)	Cuenta Pública	X	A más tardar el 30 de marzo correspondiente al Ejercicio Fiscal próximo	-	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	N.A.
Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento g. sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)	Cuenta Pública	X	A más tardar el 30 de marzo correspondiente al Ejercicio Fiscal próximo	\$ -	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	N.A.
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X	N.A.	-	-	Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	N.A.
Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (mm)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X	N.A.	-	-	Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	N.A.
Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (nn)	Página de internet de la Tesorería Municipal: https://ayuntamientomaravatio.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/Montos-pagados-por-ayudas-y-subsidios-2024.pdf	X	A más tardar el 30 de marzo correspondiente al Ejercicio Fiscal próximo	-	-	Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	N.A.
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
Obligaciones a Corto Plazo							
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (oo)	Cuenta Pública	X	A más tardar el 30 de marzo correspondiente al Ejercicio Fiscal próximo	\$ 22,965,854.58	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	N.A.
b. Obligaciones a Corto Plazo (pp)	Cuenta Pública		A más tardar el 30 de marzo correspondiente al Ejercicio Fiscal próximo	\$ -	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	N.A.



MARIO PEREZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL



NOHEMI ZARATE HERNANDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



D.A.D. MARIA DE LOS REMEDIOS LOPEZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL



2024 AYUNTAMIENTO 2027
LIC. CARLOS ALBERTO SANCHEZ SOTO
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."